por el cargo de alojamientos que ha desempeñado en los ultimos seis meses hasta fin de Mayo proximo pasado.

Se resolvió igualmente que se pasase un oficio á D. José Mª de Murua, Conde del Valle, con el fin de que se sirva presentar al Sor. Alcalde Presidente los documentos que parece ser obran en su poder sobre la pertenencia del terreno que acaba de cerrar con una estacada contiguo á su casa de Santa Ana.

Con lo que se dió por terminada esta sesion cuya acta firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. Concejales, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª
Olyaño

José Manl.
de Azcárate
Secro.

En la casa consistorial de la villa de Vergara á Veinte y uno de Junio de mil ochocientos sesenta se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta poblacion, compuesto de los Sres. D. Antonio Mª de Egaña Alcalde Presidente D. Joaquin Aguirre y D. Jose Cuadrado, 1º y 2º Tenientes de Alcalde, D. Jose Mª Iraeta, D. Jermin de Laborda, D. Ignacio Garitano, D. Carlos Arguinzoniz, D. Francº Lucio, Concejales, y el Regidor Prov. Síndico D. Ramon de Arizpacuna, quienes constituyen la mayoria del mismo y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada.

Quedo enterada la corporacion de los puntos levantados y que deben ser tratados y resueltos en las proximas juntas generales que deben celebrarse en la villa de Ordoña, y tal motivo fijo su atencion en particular en el segundo que interesa mas á esta villa, haciendose algunas consideraciones para la mayor ilustracion de los Sres. Procuradores juntero que las escucharon con satisfaccion. Acto continuo se presentó en la sala de sesiones el Escribano numeral D. Luis Gonzaga de Lesarri, ante quien se hizo el otorgamiento de los competentes poderes para los mismos puntos en favor de los Sres. Alcalde y Pro. Síndico, que fueron nombrados representantes por esta villa.

Se dio conocimiento de otras dos exposiciones, suscrita la primera por setenta y cuatro vecinos de esta villa y

la segunda dirigida por D. Luis Gonzaga de Lesarri, en solicitud de que los carros y Caballerias transiten en lo sucesivo por el punto que media entre la pared de las huertas de las viudas de Zabala y Basterrica y la hilera de arboles contigua á las mismas, y el Ayuntamiento acordó que continuase el camino para carros y Caballerias por el punto designado, que es el mismo por donde hoy transitan, y sin que se haga innovacion alguna en el particular.

No habiendose servido contestar el Ayuntamiento de la villa de Placencia á tres comunicaciones que le fueron dirigidas en reclamacion de Rs.on 6319, que se suplieron aqui por encargo suyo, para el ajuste de mozos por cestinos que correspondieron á esta villa en union con las de Arechavaleta, Mendragon y la de la citada villa de Placencia, se resolvio que se dirigiese una comunicacion al Sor. Gobernador Civil reiterando la misma reclamacion con el fin de que se haga efectiva la indicada suma.

Con tanto se dió por terminada esta sesion cuya acta firma el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Egaña

José Mari. de Azcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta, se reunió bajo la presidencia del Sor. D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, el Ayuntamiento en sesion ordinaria, asistiendo á él los Sres. D. Joaquin Aguirre y D. José Cuadrado, primero y segundo Tenientes de Alcalde, D. Jermin Laborda, D. Ignacio Garizano, D. Domingo Larrea, D. Francisco Eneio, Concejales, y el Regidor Síndico D. Ramon Aizpurua, quienes constituyen la mayoria del de esta poblacion, y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior fué aprobada.

El Concejal Laborda presentó una cuenta que fué aprobada de Rs.on 193 de cohetes para la funcion del dia de San Pedro.

Correspondiendo al año actual proceder á